

Prioridades en Seguridad Ciudadana 2020

Situación actual

La situación de la seguridad ciudadana en Guatemala ha mejorado en los últimos 10 años. Después de registrar cifras alarmantes de violencia homicida (por ejemplo, la tasa más alta de 46.4 homicidios por cada 100 mil habitantes en el año 2009), en el 2019 se registró una tasa de 21.5 homicidios. Los delitos contra la propiedad también registraron reducciones importantes, especialmente en los últimos cuatro años; aunque el mayor desafío son las extorsiones, pues han crecido a un ritmo alarmante. Solo entre 2018 y 2019 las denuncias por extorsión aumentaron 70%, de 8,670 a 14,700 denuncias.

La reducción en la victimización también se confirma a través de encuestas realizadas periódicamente en el país. En 2010, en el 32% de los hogares guatemaltecos, alguna persona había sido víctima de un delito, cifra que bajó hasta el 18% en 2019. Sin embargo, la percepción de inseguridad aumentó. En 2010, el 38% de las personas creían que su barrio era peligroso, mientras que en 2019 la cifra alcanzó el 55%.

Ante esta situación, se presenta un panorama en el que es preciso recalcar tres situaciones que aún son necesarias: 1) reducir la tasa de homicidios a menos de 10 por cada 100 mil habitantes, 2) mejorar la percepción de seguridad de las personas, y 3) ejecutar distintas estrategias para disminuir las extorsiones y otros delitos – desde la prevención hasta la judicialización – y con ello reducir la impunidad.

Prevención del Delito

En el tema de Prevención del Delito se deben seleccionar estratégicamente las acciones para que se realicen de manera focalizada y en base a diversos proyectos de prevención, así como a gran escala en territorios priorizados. Para ello, es necesario mejorar los proyectos ejecutados por la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- como unidad ejecutora del Viceministerio de Prevención de la Violencia, del Ministerio de Gobernación. Las acciones deben enfocarse en la atención de grupos vulnerables (jóvenes) y realizar acciones de prevención instrumental (programas para prevenir el consumo de drogas, control de armas, etc.) y en prevención situacional (control de espacios públicos). Los programas enfocados en jóvenes deben incluir salud reproductiva, reducción del absentismo y deserción escolar, mejora de habilidades interpersonales, manejo asertivo de las emociones, mediación no violenta de conflictos, empatía, etc.

En la UPCV se deben nombrar cuadros técnicos a nivel de dirección y de delegados departamentales, definir los perfiles de puestos de la unidad y asegurar que las personas contratadas los cumplan. Se hace necesario fortalecer la supervisión de los delegados departamentales para asegurar el adecuado desempeño a nivel local de las distintas iniciativas. Hay que crear un sistema de prevención del delito en barrios vulnerables del área metropolitana y algunas cabeceras departamentales. El enfoque de las intervenciones debe estar en los proyectos, no solo sobre la organización comunitaria al nivel local.

Policía Nacional Civil

El fortalecimiento de la institución debe iniciar con la carrera policial. Urge mejorar el reclutamiento y la formación en la Academia, Escuela de Oficiales, Escuela de Especialidades y en la Escuela de Estudios Superiores de la Policía. Las evaluaciones deben ser objetivas, imparciales y auditables. A nivel administrativo, el despliegue policial debe obedecer a criterios técnicos y de respuesta ante la incidencia criminal.

Existe la necesidad de regular, revisar y documentar todos los procesos relacionados a los ascensos dentro de la carrera policial y verificar el cumplimiento de los mismos. Se debe continuar con el proceso para institucionalizar la inteligencia policial, pues la PNC es una institución con amplia información que puede utilizarse con tal propósito. El proceso de control interno y depuración debe ser constante.

Sistema Penitenciario

En las cárceles existe un grave problema de hacinamiento, hay ausencia de una carrera profesional penitenciaria, las unidades de control interno son ineficientes y existe una gran necesidad de realizar una reforma penitenciaria que le dé un giro total a la institución que por años ha estado abandonada.

Para reducir el hacinamiento, es necesaria la planificación para construir nueva infraestructura, priorizando espacios para cumplimiento de condena, para mujeres y de máxima seguridad. Se debe retomar el nuevo modelo de gestión penitenciaria adecuando la planificación y el presupuesto para el año 2020. En inspectoría e inteligencia se necesita seleccionar nuevo personal, planificar su capacitación y evaluar la organización de las unidades. En cuanto a la dirección de las cárceles, debe hacerse una convocatoria para ocupar los puestos de directores con personas calificadas y aptas. A futuro se debe decidir el modelo de la carrera penitenciaria a seguir y elaborar la planificación financiera respectiva.

Conflictos y Conflictividad

La poca visión de Estado que reinó en los últimos años provocó el incremento de los conflictos no resueltos en el país. La prioridad en 2020 debe ser avanzar en las negociaciones para la solución de los conflictos y en la judicialización de aquellas situaciones a las que se les ha denominado conflicto, pero se han convertido en crimen. Para ello, las instituciones del Estado deben retornar a los territorios de los cuales fueron expulsados y hacer valer el imperio de la ley.

En el corto plazo es necesaria la identificación de las áreas en conflicto y sus actores (positivos, neutros y negativos) y establecer planes de acción interinstitucionales. Se debe armonizar los procesos, procedimientos, normativas y protocolos de acción específica entre las entidades para que todas persigan el mismo objetivo. Es necesario el desarrollo de acciones en áreas y casos clave que permanecen activos.

Defensa y Política contra la Narcoactividad

La prioridad en defensa es el equipamiento de las fuerzas armadas (terrestre, naval y aérea) para que puedan ejercer el resguardo de las fronteras terrestres, espacios aéreos y aguas jurisdiccionales.

El presupuesto debe dirigirse a financiar adecuadamente al personal desplegado según las estrategias de control de fronteras terrestres, la adquisición de helicópteros y aviones interceptores, la reparación de helicópteros y aviones de transporte para volverlos y mantenerlos operativos. Asimismo, son necesarias mejoras en los apostaderos navales de Tilapia y Las Lisas y el control en las bocabarras fronterizas con México y El Salvador, que han sido usadas para transportar ilícitos. Para ello, es necesario invertir recursos en la adquisición de embarcaciones rápidas para la Marina Nacional según las necesidades identificadas.

Eficiencia del Sector de Seguridad y Justicia

En general, se debe buscar que las instituciones del sector de seguridad y justicia inviertan adecuadamente sus recursos e implementen estrategias para mejorar la eficiencia en la atención de los casos para una justicia pronta y cumplida.

Es necesario el desarrollo de un sistema de medición de la eficiencia global y de las instituciones del sector, a través de una plataforma tecnológica donde se actualice constantemente la información de todas las instituciones involucradas. Esta información debe utilizarse en el diseño de metas estratégicas a nivel interinstitucional y que, a su vez, sirva como una herramienta de monitoreo del desempeño, vinculando la ejecución de recursos a la generación de resultados. Las instituciones del sector deben dejar de pensar de manera individual y presentar un presupuesto con acciones coordinadas para el año 2021. El Flujograma de la Justicia Criminal es una herramienta valiosa para identificar cuellos de botella y así elaborar en conjunto estrategias para resolverlos e incrementar la eficiencia del sistema, en beneficio de todos los guatemaltecos.